

RECIBIDO
EXP. # 8778-76

Guayaquil, 7 de Septiembre de 1.990

ENE 4 11 29 AM '91

SUPERINTENDENCIA DE LA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTOS DE REGISTRO

Señores
**INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**
Ciudad.

ATENCION: DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE SOCIEDADES.

De mis consideraciones:

Mediante la presente comunicación, cumpla en informar a Uds. que con fecha de hoy el señor **EDUARDO DACCACH SAMAN** ha transferido 1 acción de su propiedad en la Compañía **INMOBILIARIA ALIDAC S.A.**, la misma que es ordinaria y nominativa, de S/.1.000,00 y cuya cesión ha sido efectuada a favor de la señorita **CATHERINE DACCACH RESHUAN**, conforme se me ha comunicado mediante carta de esta misma fecha, suscrita también por la cesionaria, en señal de aceptación, así como por la cónyuge del cedente.

La cesionaria es ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

Debo indicar a Uds. que Inmobiliaria Alidac S.A., inicialmente se denominó Constructora Inmobiliaria Emir S.A. y posteriormente, mediante escritura otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón, de fecha 17 de diciembre de 1.987 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de abril de 1.988, luego de la respectiva aprobación por Resolución de la Intendencia de Compañías No. 88-2-1-1-01298, cambió su razón social por la de **INMOBILIARIA ALIDAC S.A.**, por lo que la acción de propiedad del señor **EDUARDO DACCACH SAMAN**, ahora cedida, fue registrada con ese particular y con la misma fecha, cambiándole únicamente el nombre por Inmobiliaria Alidac S.A., con la anotación referencial pertinente en el Libro de Acciones y Accionistas de **INMOBILIARIA ALIDAC S.A.**

La transferencia en mención ha sido anotada en el Libro de Acciones y Accionistas de **INMOBILIARIA ALIDAC S.A.**, así como archivada la comunicación por la que se me hizo conocer, como representante de la Compañía, la cesión aludida, con la indicación de que se la realizaba sin reserva ni limitación de ninguna clase ni por concepto alguno.

Muy atentamente,


EDGAR RESHUAN ANTON,
GERENTE DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ALIDAC S.A.

Guayaquil, 7 de Septiembre de 1.990

ENE 11 27 AM '91

SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS
ACCIONARIAS

Señores
**INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**
Ciudad.

ATENCION: DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE SOCIEDADES.

De mis consideraciones:

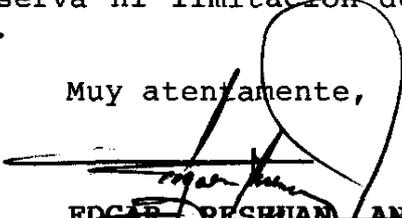
Mediante la presente comunicación, cumplo en informar a Uds. que con fecha de hoy la **Compañía INMOBILIARIA MARITZA S.A.** ha transferido **6.646 acciones** de su propiedad en la Compañía **INMOBILIARIA ALIDAC S.A.**, las mismas que son ordinarias y nominativas, de S/.1.000,00 cada una y cuya cesión ha sido efectuada a favor de la señorita **CATHERINE DACCACH RESHUAN**, conforme se me ha comunicado mediante carta de esta misma fecha, suscrita también por la cesionaria, en señal de aceptación.

La cesionaria es ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

Debo indicar a Uds. que Inmobiliaria Alidac S.A., inicialmente se denominó Constructora Inmobiliaria Emir S.A. y posteriormente, mediante escritura otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón, de fecha 17 de diciembre de 1.987 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de abril de 1.988, luego de la respectiva aprobación por Resolución de la Intendencia de Compañías No. 88-2-1-1-01298, cambió su razón social por la de **INMOBILIARIA ALIDAC S.A.**, por lo que las acciones de propiedad de **INMOBILIARIA MARITZA S.A.**, ahora cedidas, fueron registradas con ese particular y con la misma fecha, cambiándole únicamente el nombre por **Inmobiliaria Alidac S.A.**, con la anotación referencial pertinente en el Libro de Acciones y Accionistas de **INMOBILIARIA ALIDAC S.A.**

La transferencia en mención ha sido anotada en el Libro de Acciones y Accionistas de **INMOBILIARIA ALIDAC S.A.**, así como archivada la comunicación por la que se me hizo conocer, como representante de la Compañía, la cesión aludida, con la indicación de que se la realizaba sin reserva ni limitación de ninguna clase ni por concepto alguno.

Muy atentamente,


EDGAR RESHUAN ANTON,
GERENTE DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ALIDAC S.A.